

Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC

CIRCULAR No. 018 DE

(01 de octubre de 2020)

PARA: INFORMACIÓN AL CIUDADANO Y COLABORADORES DE RTVC

FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2020

DE: GERENTE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC

ASUNTO: INFORMACIÓN TARIFAS DE SERVICIOS DE EMISIÓN

El Gerente de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, se permite expedir la siguiente circular por medio de la cual se informan las tarifas de los servicios de Emisión (*Codificación códigos cívicos, Codificación comerciales regulares, Certificados de emisión de comerciales y programas*), ofrecidos por **Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC – Sistema de Medios Públicos**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

De conformidad con el literal e) del artículo 14 de los Estatutos de RTVC, adoptados mediante Escritura Pública 2116 del 17 de julio de 2020, protocolizados en la Notaria Setenta y tres (73) del Circulo de Bogotá, es atribución de la Junta Directiva de RTVC, "establecer las tarifas que de acuerdo con la Ley le correspondan, para los servicios que preste la entidad".

Mediante Acuerdo N° 02 de 2005, la Junta Directiva **de RTVC**, autorizó al Gerente de esta Entidad para la fijación de las tarifas de prestación de servicios de emisión, codificación, arrendamiento de espacios y alojamiento de equipos a terceros.

Dentro las funciones del Gerente de **RTVC** según el literal a) del artículo 19 de los estatutos de la Entidad se encuentra la de "Dirigir la administración de la sociedad **RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC**, para lo cual atenderá la gestión diaria de los negocios y actividades de la misma, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias y ejecutará las decisiones que al respecto adopten la Junta de Socios y la Junta Directiva".

Atendiendo lo indicado en la guía del usuario del Sistema Único de Información de Tramites SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública, RTVC en aras de dar a conocer a los usuarios el valor o aporte económico de los siguientes servicios prestados (*Codificación códigos cívicos, Codificación comerciales regulares, Certificados de emisión de comerciales y programas*), informa que para la vigencia 2020 las tarifas actualizadas de los servicios de Emisión, ofrecidos por Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC – Sistema de Medios Públicos son los siguientes:

TARIFAS CENTRO DE EMISIÓN								
SERVICIO OFRECIDO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA SIN IVA SMLDV	IVA SMLDV	TARIFA CON IVA SMLDV	TARIFA SIN IVA PESOS	IVA PESOS	TARIFA CON IVA PESOS
CODIFICACIÓN CÓDIGOS CIVICOS	Almacenamiento del comercial en el servidor de emisión	7 días hasta 1' minuto	5.20	0.99	6.19	152,153	28,909	181,061
		15 días hasta 1' minuto	8.17	1.55	9.73	239,143	45,437	284,580
		30 días hasta 1' minuto	10.86	2.06	12.92	317,765	60,375	378,140
		3 meses días hasta 1' minuto	18.55	3.52	22.07	542,775	103,127	645,902
		6 meses hasta 1' minuto	22.89	4.35	27.24	669,764	127,255	797,019
		1 año hasta 1' minuto	31.06	5.90	36.96	908,819	172,676	1,081,494



SERVICIO OFRECIDO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA SIN IVA SMLDV	IVA SMLDV	TARIFA CON IVA SMLDV	TARIFA SIN IVA PESOS	IVA PESOS	TARIFA CON IVA PESOS
CODIFICACIÓN COMERCIALES REGULARES	Almacenamiento del comercial en el servidor de emisión	7 días hasta 1' minuto	8.17	1.55	9.72	239,055	45,420	284,475
		15 días hasta 1' minuto	16.19	3.08	19.27	473,721	90,007	563,728
		15 días minuto o fracción adicional	8.17	1.55	9.72	239,055	45,420	284,475
		3 meses hasta 1' minuto	18.55	3.52	22.07	542,775	103,127	645,902
		3 meses minuto o fracción adicional	8.17	1.55	9.72	239,055	45,420	284,475
		6 meses hasta 1' minuto	22.89	4.35	27.24	669,764	127,255	797,019
		6 meses minuto o fracción adicional	8.17	1.55	9.73	239,143	45,437	284,580
		1 año hasta 1' minuto	31.06	5.90	36.96	908,819	172,676	1,081,494
		1 año minuto o fracción adicional hasta 1' minuto	8.17	1.55	9.73	239,143	45,437	284,580

SERVICIO OFRECIDO	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA SIN IVA SMLDV	IVA SMLDV	TARIFA CON IVA SMLDV	TARIFA SIN IVA PESOS	IVA PESOS	TARIFA CON IVA PESOS
CERTIFICADOS DE EMISIÓN DE COMERCIALES Y PROGRAMAS	Por programa o código de comercial	0.44	0.08	0.52	12,816	2,435	15,251

La presente circular complementa la Circular 017 del 1 de octubre de 2020 y rige a partir de la fecha de su publicación.

ÁLVARO EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ
Gerente

Firmado mediante correo electrónico de fecha 1 de octubre de 2020 de acuerdo con los artículos 6 y 7 Ley 527 de 1999.

Proyectó: Nasly Torres Bernal-Coordinadora Área de Contabilidad
Revisó: Juana Amalia González Hernández-Subgerente de Soporte Corporativo
Revisó: Juliana Santos Ramírez- Jefe Oficina Asesora Jurídica

